

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5


1. Número del contrato 1107 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/03/2026 A 31/03/2026
4. Nombre contratista CRISTIAN HARRY PADILLA RODRIGUEZ	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 15646936
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, en la articulación interinstitucional, la implementación y seguimiento de acciones de incidencia política, incluyendo la gestión de alianzas y el acompañamiento a instancias territoriales, que garanticen el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad.</i>		8. Lugar de ejecución SUCRE - Sincelejo GT Sucre-Bolívar-Córdoba

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
1107 - 2026		Mensual		1/03/2026 A 31/03/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Apoyar la articulación interinstitucional con sectores públicos, privados y sociales, así como la gestión de oferta territorial, para garantizar el acceso de la población sujeto a las rutas y programas de atención de la ARN, con aplicación de enfoques diferenciales.	Si	Se realizó reunión con las alcaldías de Tierralta, Puerto Libertador, Montería, Chalán, Colosó, Ovejas, Los Palmitos, El Carmen de Bolívar, San Jacinto y Cartagena, en la cual participaron las secretarías de Gobierno y asesores. En la misma se trabajó en aspectos fundamentales de la planeación 2026, identificando posibles ofertas para apalancar la política de reincorporación en la vigencia. Ante esto, se definieron las principales líneas que se pudieron articular como oferta en el marco del PRI. Igualmente, se participó en la reunión con la Coordinación de la ANT en Córdoba en la cual se colocó en contexto la situación de la adjudicación de tierras a los firmantes de paz en el territorio y las acciones de apoyo que se requieren de esta entidad para avanzar en la reforma agraria.		
2	Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores/reintegradores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos de incidencia política, de las rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN.	Si	Se generaron lineamientos a los facilitadores de los departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar, en los cuales se precisó el avance de las acciones PRI con relación a "4.2.1.2.1 Implementar un plan de fortalecimiento de las instancias territoriales de reincorporación" y "4.2.2.1.1 Sensibilización y capacitación sobre el alcance y funcionamiento de las veedurías ciudadanas y espacios de control social". En ese sentido, se informó sobre las indicaciones del nivel central respecto a los abordajes, principalmente para la formulación del plan anual 2026.		
3	Acompañar, implementar y realizar seguimiento a las acciones y procesos relacionados con los ejercicios y espacios de incidencia política, así como de aquellos programas y acciones que quedaron incluidas en los planes de desarrollo territoriales, con el fin de impulsar y fomentar su ejecución conforme a las dinámicas y necesidades de la población sujeto de atención de la ARN.	Si	Se participó como moderador, en calidad de parte de la Secretaría Técnica de la Mesa de Reincorporación del departamento de Córdoba. En esta se presentó el contexto de la reincorporación y sus dinámicas territoriales; igualmente, se avanzó en la revisión de la oferta territorial para el apalancamiento de la política en los municipios y se presentó la base con la cual se recopiló la información para la gestión del PRI 2026 y su plan anual.		
4	Realizar acompañamiento, seguimiento e implementación de las acciones, procesos, estrategias y programas en el marco de la Estrategia de Territorialización del SNR y todas aquellas derivadas de la línea estratégica de reincorporación política del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Se participó en la jornada de trabajo en el nivel central de la ARN, en la cual se realizó un balance sobre la implementación de temas estratégicos liderados por la Subdirección Territorial y la Dirección Programática de Reintegración desde la gestión de los Grupos Territoriales, y se brindaron orientaciones clave para la vigencia 2026. El inicio de la vigencia planteó la necesidad de realizar balances colectivos alrededor de los principales resultados y metas en temas misionales estratégicos, así como brindar orientaciones técnicas y políticas que fortalecieron los ejercicios de planeación de los Grupos Territoriales de cara al cierre de la administración. Igualmente, se realizó gestión ante alcaldías de los municipios que desarrollaron Agendas Comunitarias de Reincorporación; se presentaron los resultados de lo implementado y se buscó apoyo con las autoridades municipales para su sostenibilidad.		
5	Brindar apoyo a la coordinación del Grupo Territorial en la supervisión de contratos y convenios, así como en la gestión de los trámites propios de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de contratos, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas, en concordancia con los lineamientos y orientaciones definidas por la supervisión.	Si	A la fecha del mes de marzo no se tienen definidos posibles contratos, convenios, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas para la vigencia 2026.		
6	Implementar y apoyar la realización de los programas, estrategias y acciones del Programa de Reincorporación Integral establecidas en la Malla del PRI, de acuerdo con los lineamientos operativos definidos por la ARN y los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Se realizó gestión con los profesionales del equipo primario del GT para avanzar en la planeación de una jornada de capacitación técnica con los municipios y autoridades competentes sobre la política de reintegración regular, justicia y paz, atención diferencial y comparecientes de la fuerza pública ante la JEP. Esta actividad se desarrolló en el mes de abril de 2026. Igualmente, se realizó reunión con el asesor del nivel central para el avance de las acciones de reincorporación política a nivel territorial; en ese orden, se identificaron los avances para el cumplimiento de acciones PRI relacionadas con las veedurías ciudadanas y el control social.		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		<small>CÓDIGO : BS-F-26</small>	
				<small>FECHA : 2025-04-04</small>	
				<small>VERSIÓN: V5</small>	
1. Número del contrato 1107 - 2026		2. Informe Mensual		3. Período del informe 1/03/2026 A 31/03/2026	
7	Apoyar, acompañar y realizar seguimiento de las instancias territoriales de reincorporación y/o otros escenarios de acuerdo con la asignación realizada por la supervisión del contrato.	Si		Se realizó gestión con las secretarías técnicas de las mesas de reincorporación de Sucre-Bolívar-Córdoba, en la cual se proponen las agendas de trabajos, invitaciones de las 1ra sesión de la mesa de reincorporación, la posible agenda de trabajo y los correspondiente al tema logístico que permitirá su desarrollo.	
8	Facilitar la coordinación de lineamientos en el marco del ejercicio de corresponsabilidad para la creación y fortalecimiento de programas, proyectos y convenios que optimicen la implementación de los procesos de atención y acompañamiento dirigidos a los sujetos de atención de la ARN.	Si		Se realizó seguimiento, junto con el nivel central de la ARN, al desarrollo del quinto reporte de asistencia del ciclo 2 de la Escuela en participación política y ciudadana. Este reporte hizo referencia a las clases realizadas en la semana del 9 al 13 de marzo en el municipio de Sincelejo. Igualmente, se realizó reunión virtual con la funcionaria de la Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz, en la cual se buscó articular lo relacionado con el Plan Estratégico de Seguridad y Protección de los departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar, en el marco de asistencias técnicas para las tres gobernaciones y el seguimiento en las mesas de reincorporación que se desarrollaron en los territorios. De otro lado, se realizó gestión con el municipio de Tierralta y la Gobernación de Córdoba para avanzar en la realización de la Mesa de Reincorporación del municipio de Tierralta, en la cual se abordaron temas de interés para articular con entidades del orden nacional y regional, especialmente en lo referente a tierras. A esto se suma la gestión con la Gobernación de Córdoba y las alcaldías del departamento, especialmente Montería, Tierralta y Puerto Libertador, y se generaron lineamientos a los profesionales del proceso de reincorporación y reintegración para la verificación de participantes afectados por las inundaciones en Córdoba en el Registro Único de Damnificados (RUD) de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.	
9	Apoyar el registro oportuno en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en el módulo de actores externos, de los actores priorizados por el Grupo Territorial y el seguimiento de compromisos.	Si		Se revisó la base de datos del SIRR con el fin de identificar los activos de cada proceso en el mes de marzo de 2026, su distribución espacial para las acciones de incidencia que se realizaran a nivel territorial.	
10	Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con la incidencia política y estrategias de articulación interinstitucional, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.	Si		Se apoyó la respuesta a 2 PQRD con información técnica en relación con la consulta realizada por el distrito sobre el proyecto de la Mesa de Reincorporación de Cartagena; en la misma se indicó que el distrito aún no había logrado sancionar el decreto que creaba esta instancia. Igualmente, se generó información técnica sobre las acciones de la ARN en la vigencia 2025, en el marco de acciones que aportaron a la Alerta Temprana 054 de 2019. En ese sentido, se reportó sobre el decreto del Plan Especial de Seguridad y Protección (PESP), la socialización de la ruta realizada en la Mesa de Reincorporación de Córdoba, las actividades de prevención realizadas en Tierralta durante 2024 y 2025, y el seguimiento mensual con la UNP a los casos de riesgo.	
11	Proporcionar y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.	Si		Se generó el reporte de funcionamiento de las instancias territoriales de reincorporación y otros espacios de participación de los departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar durante el primer trimestre de 2026, para lo cual se diligenció el formulario de monitoreo, seguimiento y balance de espacios territoriales de participación. Igualmente, se generó información para el nivel central de la ARN, en atención a la solicitud de la Contraloría General de la República, la cual consultó sobre los avances del Sistema Nacional de Reincorporación y las acciones desarrolladas por la ARN en los municipios PDET durante la vigencia 2025 y el primer trimestre de 2026. Así mismo, se hizo referencia a las acciones comunitarias desarrolladas en el marco de la política de reincorporación comunitaria. De otro lado, se generó información para la Defensoría del Pueblo del departamento de Córdoba, en la cual se solicitó información sobre la reincorporación de firmantes de paz asociados en una corporación que presentaron dificultades en la implementación del proyecto asociativo a nivel local. Otras actividades fueron: se brindó apoyo desde la gestión con la dupla del programa de reunificación familiar de la ARN para avanzar en la socialización del programa ante entidades clave en el municipio de El Carmen de Bolívar y se participó en el comité misional del mes de marzo, en el cual se abordaron temas relacionados con la incidencia política en los municipios priorizados. En el mismo se brindaron lineamientos para la asistencia técnica y la gestión de la oferta PRI 2026.	

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 1107 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/03/2026 A 31/03/2026	
11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>			
12. FIRMAS			
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre: CRISTIAN HARRY PADILLA RODRIGUEZ	Nombre: EDUARDO PORRAS MENDOZA	Cargo: Coordinador GT Sucre-Bolívar-Córdoba	
Fecha: 31/03/2026			
<p>El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx</p>			